

FUNDACIÓN DE LA ESCUELA DE ENSEÑANZA SUPERIOR PARA NIÑAS EN  
XALAPA DURANTE EL PORFIRIATO: OFICIOS Y CAPACITACIONES

*Soledad García Morales*<sup>1</sup>

*Propósitos e ideales educativos nacionales*

Es sabido que durante la República restaurada se sentaron las bases de la reforma educativa que habría de tener vigencia durante el Porfiriato. A nivel nacional, la reorganización de la enseñanza se inició con la expedición de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867, cuyo fin era poner orden en todos los niveles de enseñanza con el objetivo de lograr la uniformidad en los planes y programas; a la par, el Estado asumió el papel de órgano rector de la educación e intentó desplazar a la Iglesia de toda intervención en materia educativa. Durante el Porfiriato, siguiendo las directrices marcadas por los liberales, el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Joaquín Baranda, convocó a dos Congresos Nacionales de Instrucción, en los periodos de 1889-1890 y de 1890-1891. A esas reuniones concurrieron distinguidos profesores del medio educativo nacional y de los estados, el tema central giró en torno a la uniformidad de la educación nacional y la convocatoria signada por Joaquín Baranda reafirmó que el Congreso tenía el propósito de proseguir los ideales de los constituyentes de 1857, quienes veían en la instrucción “la base de toda prosperidad y de todo engrandecimiento”; a la vez se pretendía que sus resultados sirvieran para lograr la unidad tan anhelada desde tiempo atrás por los mexicanos, ya que en la búsqueda de un sistema de gobierno que diera cohesión al país, habían enfrentado un prolongado periodo de revueltas y guerras tanto

<sup>1</sup> Profesora-investigadora retirada de la Universidad Veracruzana.

internas como externas. De aquí que se insistiera en lograr dicha cohesión y uniformidad de la instrucción que se impartiera en los diferentes estados de la República: “porque los esfuerzos aislados, nunca [son] bastante eficaces, y la acción común ejercida en forma análoga y por idénticos medios, [conduce] al éxito lisonjero [...] Ese progreso [tiene] que descansar sobre la escuela; fundarse en la instrucción popular, dada a todos, y en toda la extensión de la República, al mismo tiempo, en la misma forma, según un mismo sistema y bajo las aspiraciones patrióticas que debían caracterizar la enseñanza oficial” (Bazant, 1994: t. II, 244).

A ese primer Congreso de Instrucción, en representación del Gobierno del Estado de Veracruz, concurrió el entonces director de la recién fundada Escuela Normal de Xalapa, maestro Enrique C. Rébsamen, quien fungió como vicepresidente del Congreso y encargado de dirigir la comisión que debatió sobre la enseñanza elemental y su carácter laico, obligatorio y gratuito. Ese primer Congreso también incluyó en sus discusiones, lo relativo a la creación de Escuelas de Instrucción Primaria Superior, las cuales debían de servir de enlace entre los estudios de instrucción primaria elemental y la preparatoria. La justificación aducía que la instrucción primaria elemental no era suficiente para continuar dichos estudios y por lo tanto, se requería la instrucción primaria superior para que sirviera de enlace entre la elemental y preparatoria.

La primaria superior, aparte de servir de vínculo de estudios, integraba a través de sus programas los conceptos básicos de las ciencias, y exigía el cumplimiento de una buena cantidad de actividades tendientes a cubrir aspectos de índole informativo, y fundamentalmente, a formar en los alumnos la conciencia cívica, hábitos de trabajo y criterios de responsabilidad. Los estudios de primaria superior, de acuerdo con las deliberaciones de los congresistas, serían únicamente obligatorios para las personas que desearan continuar con los estudios preparatorios. Los cuales tendrían una duración de dos años y comprenderían las mismas materias que

en la primaria elemental, pero en forma más amplia y detallada (Bazant, 1993: 26).

En suma, si bien en esa reunión se sentaron las bases de una reforma educativa nacional, los problemas para hacerla efectiva se enfrentaron con una población de múltiples características y diversidades, además de mayoritariamente no alfabetizada.

#### *Veracruz y las directrices educativas*

Por su parte las autoridades de Veracruz, siguiendo las directrices nacionales, secundaron la propuesta de fomentar la educación laica, obligatoria y gratuita. Ya desde la cuarta década del siglo XIX, los gobernadores manifestaron el interés porque el ramo educativo se organizara y contara con una legislación que normara los estudios; el gobernador Francisco Hernández y Hernández, quien asumió el poder en diciembre de 1871, apuntó el perjuicio que la heterogeneidad de los planes y los contenidos impartidos en las diversas escuelas de la entidad ocasionaban a la instrucción, por lo que propuso una iniciativa de ley que incluyera su reglamentación y uniformidad de la misma en todo el estado.

Pese a su iniciativa de ley, poco se adelantó para llevar adelante ese proyecto. El mismo mandatario consideró la idea de proporcionar instrucción secundaria a la mujer, expresando que esa acción era de “mucho más importancia y trascendencia que la del hombre”. Basó su consideración en el hecho de que para contar con buenos ciudadanos era imprescindible formar antes buenas madres: “que por la naturaleza y las condiciones de la sociedad, [eran] las que [educaban] el corazón del hombre y las que por diferentes caminos [ejercían] siempre en el mismo una poderosa influencia” (Hernández y Hernández en Blázquez, 1986: 746).

De aquí que la educación secundaria femenina revestía importancia en la medida en que permitiera la formación de buenos ciu-

dadanos por la influencia que, según el gobernador, ejercería sobre los varones. Fue entonces cuando se fundaron varias escuelas de enseñanza superior para niñas, en las poblaciones más importantes del estado. En Orizaba, en 1869, dentro del edificio de El Colegio Nacional, comenzó a funcionar la Escuela Superior de Niñas. La vida de esa institución al igual que la de algunas otras confrontó problemas de financiamiento y por lo tanto, enfrentó cierres temporales. Hacia 1871 únicamente asistían a la escuela 16 alumnas a las que se les impartían clases de lectura, gramática castellana, aritmética, geografía, francés, dibujo, música, costura, tejido y bordado, eran las actividades manuales donde se centraba la mayor atención de los estudios.

Con un plan de estudios similar al de la escuela de Orizaba, el 5 de mayo de 1870 se abrió en Córdoba la Escuela Superior para Niñas, que tuvo como antecedente la Escuela Municipal Primaria que dirigía la señorita Ana Cora. En 1871 concurrían a ese establecimiento 31 alumnas que representaban casi el doble de las que asistían en Orizaba.

Así como sucedió en Orizaba y Córdoba, en el puerto de Veracruz en abril de 1870 se inauguró la Escuela Superior para Señoritas, que tuvo su origen dentro de las instalaciones que ocupaba la Escuela Municipal de Niñas, de modo que ambas compartían el espacio. La Escuela Superior intentaba cubrir las expectativas educativas femeninas, porque desde hacía más de cinco años que el estado no contaba con una escuela donde el *bello sexo* pudiera recibir la instrucción secundaria, sin embargo distó mucho de tener el nivel educativo secundario que pomposamente se ponderaba.

Para 1871 la población escolar de la institución era de 92 alumnas, cifra que comprendía a las de la escuela primaria que eran las más numerosas. Antes de 1881, en Xalapa existía una Escuela Superior para Señoritas, aunque de hecho comenzó a funcionar formalmente hasta el gobierno de Apolinar Castillo.

Cabe mencionar que las escuelas de enseñanza superior para señoritas de Orizaba, Córdoba, Veracruz y Xalapa, adolecían de serios

problemas de tipo académico, administrativo y presupuestal, por lo tanto únicamente ostentaban la denominación de ser de enseñanza superior aunque en realidad fueran de nivel primario y de capacitación para la ejecución de actividades manuales.

Con todo, fue durante la etapa de la República restaurada cuando se sentaron las bases de la reforma educativa que llevaría a cabo el Estado y que se continuaría durante el Porfiriato. La orientación era en el sentido de lograr la homogeneidad en los sistemas educativos, y de integrar el pensamiento de los mexicanos hacia los postulados de la filosofía positivista, misma que proclamaba “el orden social y el progreso material”, como factores esenciales para “imponer un orden en la vida de los mexicanos”, después de tantos años de “anarquía”.

En Veracruz, el gobernador Francisco de Landero y Cos auspició en 1873 la celebración del Congreso Pedagógico. La reunión, en la que participaron distinguidos profesores, dio origen a la Ley Orgánica de Instrucción Pública del estado, promulgada el 14 de agosto de 1874. Esta ley sentó las bases de la reforma educativa estatal, estableciendo condiciones básicas de la enseñanza: obligatoria y gratuita. En el artículo 4º reglamentó que la Instrucción Pública se integraba de: 1) la instrucción primaria, la cual se subdividía en elemental y superior, 2) la secundaria, 3) la instrucción superior de facultades especiales y 4) los estudios especiales. En otros artículos dispuso que en todas las poblaciones cuyo censo fuera de dos mil habitantes hubiera forzosamente dos escuelas una de niños y otra de niñas, en las que se impartiría la enseñanza elemental completa. Además en las cabeceras cantonales, aparte de la existencia de escuelas de enseñanza elemental, se establecerían escuelas para la enseñanza superior de varones y de niñas (Hermida, 1990: 193-194).

Esta Ley 123, conocida también como Ley Landero y Cos, es considerada “la creadora del sistema educativo de la entidad” y constituyó el fundamento sobre el cual descansaron y se continuaron las políticas educativas del Porfiriato. Aún cuando las nuevas autorida-

des como el gobernador Luis Mier y Terán durante su gestión (1877-1880) argumentaran la necesidad de modificarla, “dado el progreso y los adelantos de la civilización”, los gobernadores subsecuentes, los maestros y los pedagogos enriquecieron con nuevos elementos legislativos y educativos el carácter de la educación a fin de afirmar su condición de laica, obligatoria, gratuita y objetiva.

El gobernador Apolinar Castillo, quien estuvo al frente de la administración durante tres años (esto es, de 1880 a 1883) también puso énfasis en el aspecto de transformación educativa y para el efecto llevó a cabo importantes acciones. El 5 de febrero de 1883 comenzó a funcionar en Orizaba la Escuela Modelo, bajo la dirección del alemán Enrique Laubscher. El propósito de dicha institución fue formar a los alumnos en el nuevo sistema de enseñanza objetiva que se anteponía al aprendizaje memorístico que hasta entonces había imperado en las escuelas.

Se encaminaba al educando a aprender a través de la observación de su entorno y de la naturaleza e iniciándolo en la lectura mediante el fonetismo y la simultaneidad en la lectura y la escritura. De hecho, esa escuela se consideró el “centro de aplicación más poderoso y eficaz que tuvo la escuela moderna”. El gobernador Castillo, con el propósito de que un mayor número de profesores de las escuelas conociera los avances pedagógicos que desde la ciudad de Orizaba se estaban dando, envió una circular a los presidentes municipales para que los profesores que dependían de esas corporaciones asistieran a las clases que se ofrecían en la llamada Pluviosilla (Zilli, 1966: 162-163). El gobernador Juan Enríquez dio seguimiento al proyecto educativo y en agosto de 1885 comenzó a trabajar la Academia Normal de Orizaba donde se prepararon los maestros que habrían de ser los difusores de la reforma educativa en las escuelas cantonales, las cuales por disposición gubernamental se establecerían en cada uno de los dieciocho cantones de Veracruz.

### *La fundación y dirección de la Escuela de Enseñanza Superior para Niñas*

Como ya se mencionó, le correspondió al gobernador Apolinar Castillo fundar el 2 de abril de 1881 la Escuela de Enseñanza Superior para Niñas de Xalapa, la cual inicialmente fue instalada en una casa particular, ubicada en el centro de la ciudad, específicamente en la calle de Carrillo Puerto. No se conoce un decreto de creación *expofeso* para su fundación, como lo hubo para otras instituciones como las escuelas cantonales y la propia Escuela Normal Veracruzana. Su creación se fundamentó en la ya citada Ley Orgánica de Instrucción Pública del 14 de agosto de 1873, que en su artículo 9º disponía que en las cabeceras cantonales del estado, además de las escuelas de enseñanza primaria elemental, se instituyeran escuelas de enseñanza superior para varones y niñas.

En los inicios de la década de los ochenta del siglo XIX, Xalapa apenas comenzaba una etapa de desarrollo urbano, crecimiento demográfico e impulso cultural. La ciudad era pequeña y no contaba con los recursos y la infraestructura que más adelante adquiriría sobre todo al convertirse en 1885 en la residencia de los poderes estatales, que le atraerían mayor incremento en población y servicios que la harían distinguirse dentro del cuarteto de poblaciones más adelantadas del estado.

La recién creada institución educativa se regía por el reglamento interior del 10 de mayo de 1881, integrado por 13 capítulos que incluían 28 artículos. Los capítulos estuvieron dedicados a 1) la escuela en general, 2) las facultades y obligaciones del consultor, 3) las atribuciones y obligaciones de la directora, 4) los profesores y sus obligaciones, 5) los profesores adjuntos, 6) la Junta Académica, 7) las alumnas, 8) los exámenes, 9) los premios, 10) los castigos, 11) la distribución del tiempo, 12) los estudios y, 13) las prevenciones generales.

Dentro de esta reglamentación, cabe destacar el artículo 1º que disponía que la escuela “sería dirigida y gobernada” por la Junta Protectora del mismo establecimiento, que se integraría de acuer-

do con el artículo 42 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del Estado del 14 de agosto de 1873. La legislación citada disponía que las Juntas Protectoras se integraran por el jefe político, la directora, dos profesores y cuatro señoras (Hermida, 1990: 204). En este caso, los jefes políticos fueron figuras claves para lograr el funcionamiento educativo impulsado por el régimen porfirista (García Morales, 2000: 198). Sin embargo, la Escuela de Enseñanza Superior para Niñas de Xalapa, inicialmente no estuvo a cargo de la jefatura política sino bajo la vigilancia de un consultor.

A partir de 1881 la Junta Protectora de la Escuela de Enseñanza Superior para Niñas de Xalapa se integró por el consultor Joaquín G. Aguilar, la directora Concepción Quirós Pérez, el secretario Agustín Suárez Peredo y el vocal Enrique Montero. Todos ellos, personajes pertenecientes al ámbito político, económico y social de Veracruz. El abogado, Joaquín G. Aguilar había realizado sus estudios en El Colegio Departamental de Xalapa, donde fue alumno del fundador de esa institución, el licenciado Antonio María de Rivera. Entre los cargos ejercidos dentro de la administración gubernamental, había sido juez, magistrado del Tribunal Superior de Justicia en el gobierno de Luis Mier y Terán, además de haber desempeñado los cargos de diputado y catedrático (Pasquel, 1975: 7). Pero ese mismo año, el abogado Aguilar renunció al cargo de consultor, para reemplazarlo fue designado el maestro Antonio Franceschi y Loza, quien también pertenecía a una de las familias acomodadas de Xalapa. Su padre, Antonio Franceschi y Castro era propietario de la hacienda de caña de azúcar denominada San Juan; su madre, Micaela Loza también descendía de una familia de holgados recursos.

De sus estudios se tienen escasos informes, aunque se conoce que sus primeras letras las cursó en El Liceo Jalapeño, que desde 1855 fundó en la población el profesor norteamericano Teodoro Kerlegand. A ese liceo asistían los hijos de las familias pudientes del entorno de Xalapa, como los Landero, Dehesa, Jiménez Unda, Casas, Pasquel, Bouchez, Gorospe, Llera, Goyri, Rivera y otros más

(Pasquel, 1975: 339-340). La formación e influencia que recibió en esa institución educativa debió sembrarle la semilla de la inquietud magisterial, porque años más tarde fundó en la misma ciudad la Academia Mercantil Teodoro Kerlegand, nombre impuesto seguramente en honor de su antiguo mentor.

En dicha escuela, Franceschi, además de ser director, impartía las clases de francés e inglés, idiomas de los cuales tenía amplios conocimientos pues llegó a escribir textos para el aprendizaje de dichas lenguas. En la Academia, los jóvenes se preparaban en las carreras prácticas de Teneduría de libros y de Contador privado, así que debieron encontrar acomodo en los empleos que ofrecían los establecimientos de las ciudades de mayor importancia, como eran Veracruz, Xalapa, Córdoba y Orizaba.

Su sólida formación debió permitirle obtener el cargo de consultor de la Junta Protectora de la Escuela de Educación Superior para Niñas de Xalapa, puesto en que permaneció varios años y donde además, se dedicó a impartir varias clases de su especialidad y por consiguiente a formar a las alumnas en las carreras y actividades prácticas y útiles, que demandaba el entorno económico Xalapeño.

La directora Concepción Quirós Pérez formaba parte de una destacada familia de la sociedad veracruzana que se distinguió por participar en las actividades político-administrativas a nivel regional, estatal y nacional. Su abuelo, José María Quirós, había sido Secretario del Consulado de Veracruz durante la etapa colonial; su hijo, Manuel María Quirós (padre de Concepción) formaba parte del personal del gobierno federal como funcionario de Hacienda. La madre de Concepción, Monserrat Pérez Amador, era hija del doctor José María Pérez y de Sinforosa Amador. De la unión de Monserrat y Manuel María nacieron quince hijos, de los cuales únicamente sobrevivieron cinco mujeres: María de los Ángeles, Carmela, Rosario, Concepción y Dolores. De éstas, la primera contrajo nupcias con Alonso Guido y Acosta, funcionario de la administración gubernamental (Boone de Aguilar, 1991). Las hermanas Quirós Pérez han sido descritas como buenas alumnas:

Sus tíos maternos, Juan J. y José Pérez Amador fueron distinguidos educadores, fundadores del “Liceo Jalapeño” (Calle del Beaterio núm. 230 hoy Zaragoza) que fue la mejor escuela de Xalapa hasta la reforma educativa; eran también sobrinas políticas, por vía materna, del gran educador Don Antonio María de Rivera. Sin duda todos ellos influyeron en su inquietud por cultivarse intelectualmente, además de esmerarse en las labores propias de su sexo como lo eran la cocina y repostería, bordado y costura, música y canto, poesía, etcétera. (Boone de Aguilar, 1991).

De esta forma, el núcleo Quirós Pérez se vinculó con miembros de la élite jalapeña, como los Guido y Acosta, secretario particular del gobernador Juan Enríquez, y Antonio María de Rivera, quien como ya mencionamos fue fundador de El Colegio Departamental de Xalapa en 1843; esto significó que las redes políticas y familiares les permitieron moverse en una amplia esfera de influencias políticas, sociales y educativas (Pasquel, 1991: 529 y 530).

Dentro de ese ambiente nació Concepción Quirós Pérez, el 6 de agosto de 1844 en el puerto de Veracruz; en ese entonces, la familia residía en esa plaza porteña por motivos de trabajo de su padre, Manuel María Quirós, quien había sido nombrado por el presidente Anastasio Bustamante, como Jefe Superior de Hacienda del Gobierno de Veracruz. La posición de los Quirós-Pérez desde entonces debió ser desahogada, pues el sueldo percibido por sus servicios en el gobierno era de 4 000 pesos anuales más 1 000 pesos para gastos de escritorio, lo que representaba una cuantiosa cantidad de dinero. Asimismo, los diversos empleos, entre éstos, intendente de Guerra y Marina, diputado estatal y federal, senador, administrador de Aduana (Tampico), consejero y miembro de la Junta de Crédito, obligaron a la familia a mudarse frecuentemente de residencia entre Veracruz, Xalapa y Tampico (Boone de Aguilar, 1991).

A pesar de esa trayectoria que pareciera haberle brindado un óptimo nivel económico, a su fallecimiento (ocurrido el 27 de junio de 1870) el periódico *El Progreso Jalapeño* publicó lo siguiente:

El viernes 24, a las tres de la tarde murió en esta ciudad el Sr. Don Manuel Quirós, damos a su apreciable familia el pésame más cumplido, y nos atrevemos a recomendarlo al Supremo Gobierno, pues habiendo sido el Sr. Quirós un ciudadano distinguido y que prestó grandes servicios de la Nación, ha muerto en un lastimoso estado de pobreza, apenas creíble en quien ocupó por largo tiempo los destinos de Administrador de la Aduana de Veracruz y la de Tampico. Esto sólo sería suficiente para calificarlo de honrado; pero el testimonio unánime de cuantos lo conocieron es el que puede citarse como el prototipo de la honradez y como modelo de empleados públicos [...] Deja a su familia como antes dijimos solamente un nombre inmaculado; pero estamos seguros de que la nación premiará en ella los méritos de tan inminente ciudadano, pues el modo de que las repúblicas se engrandecen es mostrar su gratitud a sus grandes hombres (Boone de Aguilar, 1991).

Es posible que la precaria situación económica de la familia Quirós Pérez influyera para que Concepción Quirós se decidiera a participar en la organización de la Escuela de Enseñanza Superior para Niñas, contando para llevar adelante esa tarea con el respaldo del círculo de amistades y relaciones políticas de la familia, además de los conocimientos adquiridos, y esa “brillantez y nato sentido pedagógico” que le valieron el reconocimiento de personalidades de la talla del escritor Guillermo Prieto, con quien se comenta mantenía amistad y correspondencia (Boone Cánovas, 2006).

El 17 de febrero de 1881, dos meses antes de que la institución de educación superior para niñas abriera sus puertas, la profesora Concepción Quirós Pérez fue informada de su designación como directora. En su respuesta enviada a la Junta Protectora de la escuela:

[Aceptó] con verdadera gratitud el cargo con que se le [honra-  
ba] y que no obstante [sus escasas luces haría] los mayores es-  
fuerzos y [procuraría] por cuantos medios [estuvieran] a su al-  
cance desempeñar debidamente las funciones que [le] imponía  
dicho cargo, correspondiendo así a la confianza que en [ella se  
depositaba] y a la alta honra con que [había] sido favorecida  
(AEICQP, 1881).

A partir de esa fecha y hasta el 10 de octubre de 1909, ocupó la di-  
rección de la Escuela de Enseñanza Superior para Niñas de Xalapa,  
donde tuvo como obligaciones cuidar el orden, el aseo y el mobili-  
ario del establecimiento, así como vigilar que los profesores cumpli-  
eran satisfactoriamente los lineamientos de la enseñanza, y que las  
alumnas asistieran con puntualidad a la escuela, además de aplicar  
los castigos o correctivos a las educandas. Concepción Quirós tam-  
bién fungió como maestra impartiendo las clases de geografía, geo-  
grafía antigua, higiene, moral y otras materias.

Cabe destacar que en un ámbito manejado generalmente por va-  
rones, tanto su nombramiento como su desempeño resultaban todo  
un avance, al ser reconocida su preparación para ocupar el cargo,  
hecho que abría además la posibilidad para que otras mujeres in-  
cursionaran en la profesionalización de estudios y participaran en el  
ámbito laboral. No debió resultar fácil la tarea de permanecer por  
casi tres décadas al frente de la institución educativa, en cuyos años  
debió sortear una diversidad de problemas internos y externos para  
salir adelante con el propósito de impulsar uno de los ramos más  
desprotegidos de la enseñanza como era la educación femenina. Y  
sobre todo, capacitar a varias generaciones de alumnas, algunas de  
las cuales ingresaron a las filas del magisterio para volcar las ense-  
ñanzas aprendidas en los alumnos de primaria que formaron a lo  
largo de varios años. Evidencia de ello son las solicitudes que varias  
alumnas hicieron al gobernador del estado para obtener sus títulos  
de Profesoras de Instrucción Primaria Superior, petición que cons-

ta en las actas de cabildo del Ayuntamiento de Xalapa, como hacen  
constar los casos de Carolina Caraza, Herlinda Viveros, Constan-  
cia Martínez y María Castellanos (AHMX, 1885: ff.122-123).

De tal modo, Concepción Quirós Pérez cumpliría con gran dedi-  
cación y esmero la misión de forjar mujeres que pudieran aspirar a  
una mejor condición económica y social dentro de un entorno labo-  
ral que daba preferencia a los varones. Prosiguió su labor hasta el 11  
de octubre de 1909, cuando el cuerpo docente del colegio anunció el  
fallecimiento de la directora y la pena por tan irremediable pérdida  
(AEICQP, 1909).

### *La vida institucional*

Como antes se mencionó, la Escuela de Enseñanza Superior para  
niñas fue creada con el visto bueno del gobernador Apolinar Casti-  
llo; sin embargo la información hasta ahora consultada, no muestra  
en forma explícita el objetivo para lo cual se creó dicha institución.  
El reglamento del 10 de mayo de 1881, señala escuetamente en el ar-  
tículo sexto del capítulo cuarto concerniente a los profesores, que la  
enseñanza que los mentores impartirían a las alumnas sería “metó-  
dica, razonada y práctica”. Además, los profesores debían proponer  
los libros de texto para sus materias y en el salón de clases desig-  
nar tres lugares marcados con los números uno, dos y tres, donde  
colocarían a los alumnos que obtuvieran las mejores calificaciones.  
Dándose el caso de que maestros como Agustín Suárez Peredo, im-  
partiera la clase de Teneduría de libros, con el libro de texto de su  
propia autoría.

Consideramos que más allá del reglamento, estaba la combina-  
ción y conjugación de intereses de las acciones político-guberna-  
mentales, que junto con un grupo de maestros, se dieron a la tarea  
de crear una escuela que ofreciera estudios de segunda enseñanza  
bajo los nuevos lineamientos pedagógicos que combatían la ense-

ñanza memorística, dogmática e impráctica. El interés estaba orientado a preparar a las educandas en las labores y las actividades que les permitieran en corto tiempo ingresar en el campo laboral bastante reducido para las mujeres hasta entonces. El gobierno otorgó a las jóvenes alumnas los títulos de Profesora de instrucción primaria elemental y de Profesora de instrucción primaria superior, pues hasta entonces no existía la Escuela Normal encargada de la formación de docentes, la cual fue creada por decreto en 1886 e inició sus labores en enero de 1887, bajo la dirección del pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen. Cabría señalar que aún después de creada esa institución las autoridades continuaron por varios años expidiendo títulos de profesoras. Un ejemplo de esos documentos oficiales y de su contenido es el siguiente:

Estados Unidos Mexicanos  
Teodoro A. Dehesa,  
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave:

Por cuanto la señorita Rosario Martínez cursó en la Escuela Superior de Niñas de esta Ciudad los estudios correspondientes á la Carrera del Profesorado de Instrucción primaria elemental y fue aprobada en el examen que sustentó en la misma escuela durante el mes de abril último en uso de la facultad que me concede la Constitución Política del Estado, le expido el presente Título para que pueda ejercer el Magisterio.  
Dado en Xalapa de Enríquez el día veinticuatro de mayo de mil novecientos cinco.

Eliezer Espinoza.  
Título de Profesora de Instrucción primaria elemental expedido á favor de Rosario Martínez (AEICQP).

De forma similar, las ideas sobre reforma educativa iniciadas en Orizaba, también cobraron vigencia en la población de Coatepec, cuando en 1881 el destacado maestro cordobés Carlos A. Carrillo fundó el Instituto Froebel, donde se ponía en práctica el método objetivo de enseñanza.

En este contexto, comenzó su publicación el periódico *La Reforma de la escuela elemental*, en diciembre de 1885; considerado por el maestro Gregorio Torres Quintero “el periódico más genuinamente pedagógico que se [había] publicado en nuestro país”, con un contenido de lo más avanzado en materia de enseñanza, en cuyas páginas se daba cabida a las doctrinas de Locke, Comenio, Pestalozzi, Froebel y otros destacados pensadores. Dentro de ese entorno educativo y con nuevas ideas pedagógicas nacionales y extranjeras nació la Escuela Superior de Enseñanza para niñas.

#### *Alumnas y plan de estudios*

Para ingresar a la escuela, las aspirantes debían tener ocho años de edad cumplidos y acreditar mediante examen o certificado que eran suficientes en la instrucción primaria elemental. Cabe hacer notar que la instrucción primaria completa comprendía seis años, tres de elemental y tres más de superior. Para cursar la instrucción primaria elemental la edad de ingreso era de siete años, aunque se podían inscribir desde los seis años. Las primeras alumnas que estudiaron en la Escuela Superior de Niñas oscilaban entre los 10 y 18 años de edad. La escuela abrió sus puertas con 34 alumnas cursantes (AEICQP, lista de alumnas inscritas en costura). Los estudios en esa institución duraban tres años. Las alumnas asistían a la escuela en horario matutino de las 8:00 a 12:00 horas del día, y por la tarde de las 14:00 a las 17:00 horas; suponemos que el sábado debieron concurrir sólo medio día, pues el reglamento estipulaba que el colegio únicamente suspendía clases los domingos y días



festivos, así como del 15 de diciembre al 9 de enero; lo que significaba que su presencia en la escuela era de lunes a sábado, para que pudieran cumplir con el plan de estudios.

En el primer año, el plan comprendía las materias de aritmética superior y nociones generales de geometría aplicadas a las artes, gramática razonada superior, geografía universal y cosmografía I, historia universal, cronología I, labores femeniles, dibujo lineal y de ornato, y solfeo; en el segundo año las alumnas estudiaban: francés, geografía y cosmografía, historia y cronología II, bordado, flores artificiales y objetos de curiosidad, dibujo natural o paisajes, canto y piano. El tercer año estaba dedicado al aprendizaje de teneduría de libros, higiene y primeros socorros médicos, economía doméstica, moral y métodos de enseñanza de labores, bordado, flores, música vocal e instrumental, dibujo natural y paisajes (AEICQP). El grueso de las materias era amplio y con una orientación práctica y utilitaria, con acento en las manualidades y capacitaciones para preparar a las jóvenes en las labores de su entorno. El plan de estudios no se incluía materias de pedagogía que permitieran a las alumnas el aprendizaje de metodología para la transmisión de conocimientos a los infantes.

Dicho plan revistió varias reformas. En 1884 se realizó la primera, aduciendo al cuantioso número de materias que debían cursarse en tan sólo tres años, por lo que para evitar ese recargo que “hacía imposible obtener buenos resultados”, se amplió el plan a cuatro años. Se puso énfasis en el estudio de la gramática, aritmética, geometría, geografía, historia, idiomas francés e inglés, teneduría de libros, labores femeniles y flores artificiales, música vocal e instrumental y moral y economía doméstica. El plan de estudios sufrió nuevamente modificaciones en años subsecuentes (1890, 1900 y 1908), cabría resaltar que se incluyeron materias como pedagogía didáctica, metodología y disciplina escolar con el fin de proporcionar a las alumnas herramientas destinadas a la enseñanza de los educandos de nivel primario, sin descuidar las capacitaciones enfocadas al aprendizaje de corte y confección, sastrería, telegrafía, teneduría de libros y labores manuales.

En la materia de teneduría de libros se enseñaba a las alumnas los principios de contabilidad, la clasificación de los libros contables: borrador, diario, mayor, caja, plazos, bodega, así como el copiado de cartas y los balances; teneduría de libros mixta y de partida doble. En registro de mercancías por inventario se contabilizaban los temas relacionados con diversos tipos de cuentas como la general de caja y las de feria, viaje, inmuebles, fábrica, ingenio y vales (ATSH, Justicia e Instrucción: Plan de estudios). En la clase de moral, a cargo de la directora Concepción Quirós Pérez, se abordaban temas relacionados con la dignidad personal, la palabra de honor, la modestia, la sinceridad, la honradez, el valor personal, así como la envidia, el orgullo, la vanidad, la ignorancia, la cólera y las supersticiones. Los libros consultados eran los de Alberto Correa y Dolores Correa Zapata (ATSH, Justicia e Instrucción: Plan de estudios).

La reforma de 1908 del gobernador Teodoro A. Dehesa, se atribuyó a lo extenso del plan, la rigidez del mismo y la necesidad de “facilitar a las jóvenes la adquisición de conocimientos prácticos adecuados a su sexo y condiciones”, cambios y transformaciones similares se hicieron en los Colegios Superiores para niñas de Veracruz y Orizaba. Además, la disposición intentó terminar con la costumbre de que la Escuela Superior de Niñas de Xalapa expidiera títulos de profesoras de instrucción primaria elemental a las alumnas egresadas, ya que a decir del gobernador, esa situación era irregular puesto que desde 1886 la Escuela Normal del Estado fue creada *exprofeso* para tal objeto. De esa forma el decreto anotaba que

[con] objeto de no privar a las señoritas que deseen perfeccionar los conocimientos que hayan adquirido en las escuelas de instrucción primaria, de los medios de alcanzar esos resultados, y al mismo tiempo, con el fin de que encuentren la satisfacción de aspiraciones legítimas en el estudio de materias que pueden proporcionarles una manera honesta de subsistencia, me pareció de positiva utilidad la reorganización de las escuelas [...]

haciendo de ellas planteles educativos en los cuales sea enteramente libre la elección de materias de estudio por parte de las alumnas, a efecto de que ellas mismas las elijan consultando su vocación o de acuerdo con sus aptitudes; todo ello sin perjuicio de que las que opten por cursar en su orden regular las asignaturas en que se dividen las cuatro series anuales que comprenden de la enseñanza, puedan hacerlo (García y Velasco, 1989: 269, t. II).

A partir de la entrada en vigor de la ley fijada para el 1 de febrero de 1909, las alumnas tendrían la libertad de inscribirse en los cursos que cada una de ellas eligieran siguiendo únicamente un “orden lógico y pedagógico”. Las materias del Plan eran: aritmética mercantil, elementos de geometría, elementos de teneduría de libros, nociones de comercio, elementos de historia general y de historia patria, inglés, francés, lengua nacional, economía doméstica, nociones de telegrafía, escritura de máquina, caligrafía, dibujo, costura en blanco, bordado en sus diferentes aplicaciones, manufactura de flores artificiales, corte y confección de trajes, canto y gimnasia (Veracruz, 1908: 40-52).

Algunas de las alumnas egresadas fueron propuestas para formar parte del personal de la propia escuela. Por ejemplo, en agosto de 1886 se nombró para que se desempeñaran como profesoras adjuntas a Guadalupe Toro para la clase de gramática, Elvira Marín para la de historia y Braulia Huesca para la de geografía (AEICQP, 1886). Una nueva propuesta fue elaborada el 15 de enero de 1894 para que la profesora titulada Guadalupe Grajales Oliva se desempeñara en la plaza de ayudante de las clases de costura (AEICQP, 1894).

Una vez que las alumnas habían cursado durante un año las materias, un examen presidido por la Junta Protectora de la institución y de carácter público, les daba la oportunidad de mostrar sus aptitudes para pasar de un grado a otro. En forma general, eran examinadas en la mayor parte de las materias en grupos de cuatro, con excepción de la clase de música, donde el examen era individual.

El orden que seguían para presentar los exámenes era el marcado por los profesores de acuerdo con el nivel de conocimientos de cada alumna. Asimismo, los trabajos elaborados en las clases de costura y dibujo eran presentados en una exposición que se abría el 1 de diciembre de cada año (AEICQP, *Reglamento*, 1881).

Concluidos los exámenes, los profesores y el consultor emitían una calificación que podía ser: regular, aprovechada, notable y sobresaliente. Las alumnas más sobresalientes eran homenajeadas en una ceremonia pública con diplomas, regalos de libros o de instrumentos para máquinas. Por el contrario, las alumnas que cometieran alguna falta podían ser castigadas de acuerdo al grado de la falta. El castigo más severo, la expulsión, se aplicaba cuando las jóvenes se insubordinaran o cometían algún acto que se consideraba atentaba contra la moral, el decoro o el orden de la escuela (AEICQP, *Reglamento*, 1881).

Una revisión de los expedientes escolares muestra que gran parte de las alumnas que cursaron estudios durante el Porfiriato eran integrantes de familias pudientes. Muestra de esta aseveración son las listas de inscripciones en donde figuran los apellidos Esteva, Pastrana, Trigos, Martínez, Casas, Castro, Oronoz, Caraza, Bello, Aguilar, Oelkers, Guido, Cánovas, Latour, Segura, Cerdán, César y otros. Apellidos familiarizados con actividades relacionadas con la política, la propiedad de la tierra, la industria, las profesiones y el comercio, luego entonces se considera que sus descendientes se instruyeran en escuelas de segunda enseñanza para ocupar puestos dentro de las instituciones de gobierno o en los negocios propios de las familias.

Para 1900, Xalapa se había transformado; a partir de 1885 fue capital del estado, un año después se fundó la Escuela Normal para maestros, en 1891 se inauguró el Ferrocarril Interoceánico, todos ellos, acontecimientos que le dieron mayor movilidad e incremento de población. Además, en los aspectos comercial e industrial contaba con numerosos establecimientos como fábricas de puros, hilados y tejidos, aguardiente, azúcar, cerillos, ladrillo, mo-

linos de aceite de maíz, curtidurías, zapaterías, alfarerías, botica, baños, casas de huéspedes, hoteles, cantinas y billares. También le daban prosperidad las haciendas de El Lencero, Lucas Martín, Las Ánimas y otras tantas de los alrededores. En fin, se desarrollaba como importante centro mercantil y agrícola de la zona central veracruzana (García Morales, 2003: 26).

### *Consideraciones generales*

El gobierno del Porfiriato auspició un sistema de enseñanza que buscaba cambiar el tradicional método de aprendizaje basado en la memorización de conocimientos, las verdades dogmáticas, la falta de razonamiento y lo impráctico de la enseñanza. En contraparte auspició la divulgación de un método objetivo y la utilidad del conocimiento. No obstante, a estos beneficios las mujeres tuvieron acceso en tiempo más tardío que los varones, sobre todo por la concepción de que la mujer debía servir mejor como madre formando hijos que a la postre se convirtieran en buenos ciudadanos al servicio del Estado, que mujeres instruidas que pudieran incursionar a la par que los varones en el nivel profesional.

En Veracruz, fue hasta el régimen de Apolinar Castillo cuando se llevó a cabo la fundación de la Escuela Superior de Enseñanza para Niñas cuyo fin utilitario estuvo marcado por el tipo de capacitaciones que se impartieron, y que tuvieron relación con el momento de cambios y transformaciones que en el país se vivían. Tiempos de apertura y “modernización” en donde se requería de una mano de obra capacitada para la industria y el comercio.

Empero, la enseñanza práctica y útil no se expandió entre las clases sociales más desposeídas, sino entre un grupo de niñas que descendían de familias pudientes de la sociedad Xalapeña y de otras poblaciones, que además de tener acomodo como contadoras, secretarias, telegrafistas, se convirtieron en profesoras de primeras letras

y de actividades manuales como costura, bordado y cocina; lo que significó que las Escuelas de Enseñanza Superior para Niñas capacitaron y formaron cuadros de profesoras con antelación a la fundación de la Escuela Normal del Estado. Algunas de estas profesoras habrían posteriormente de regularizar sus estudios en esta última institución, como fueron los casos de Virginia Pastrana y Constanza Martínez; de igual forma, la Escuela de Enseñanza Superior para Niñas capacitó a una parte de la burocracia que en esos momentos requería el gobierno para llevar adelante el proyecto enmarcado en el “orden y progreso”.

La institución a lo largo del siglo xx sufrió modificaciones en sus planes de estudio con el propósito de hacer más eficiente la enseñanza, pero sobre todo bajo la idea de que sirviera a las clases populares, por ello en 1921 durante el gobierno de Adalberto Tejeda se dio dicha transformación. De esa forma, la escuela rindió frutos en el campo del magisterio y hasta el día de hoy continúa dándose en el plano laboral.

La historia de la Escuela Industrial para Señoritas constituye una amplia veta de investigación que debe ser estudiada a luz de la riqueza que guarda su amplio acervo documental, protegido atinadamente por las autoridades en turno, hoy en día bajo la dirección de la doctora Flor Patricia del Ángel Aguilar. El archivo contiene información que va desde sus orígenes, en 1881, hasta la actualidad. Sus múltiples fojas encierran una historia en espera de ser escrita para sumarse a los nuevos estudios de corte feminista que han aparecido en los últimos años. Este trabajo constituye un seguimiento al tema que años atrás ha sido objeto de nuestro estudio y que fue presentado en el Coloquio de Historia de la Educación en Veracruz en 2003 y que ha servido de apoyo a otras investigaciones sobre la misma temática.

### Fuentes Primarias

Archivo de la Escuela Industrial Concepción A. Quirós, (AEICQP).  
Archivo Histórico Municipal de Xalapa, (AHMX).  
Archivo Técnico del Seminario de Historia (ATSH).  
Correspondencia de Carmen Boone de Aguilar a María Esther Pérez Reyes, México, 18 de julio de 1991.

### Bibliografía

Blázquez Domínguez, Carmen (comp.) (1986). *Estado de Veracruz. Informes de sus Gobernadores, 1826 a 1986*, 22 tomos, México: Gobierno del Estado de Veracruz.

García Morales, Soledad y José Velasco Toro (1989). *La Educación en el Estado de Veracruz. Informes y Memorias. 1877-1911*, 2 vols., Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz.

García Morales, Soledad (1997). *Políticas Educativas del Bachillerato en Veracruz 1867-1995*, Xalapa: Secretaría de Educación y Cultura, DGEMSYS.

————— (2000). *Jefes Políticos y Regiones Veracruzanas. 1880-1900*, tesis doctoral, México: UNAM.

————— (2001). “Xalapa en aras de la paz y del progreso”, en Gilberto Bermúdez Gorrochotegui (coord.), *Sumaria Historia de Xalapa*, Xalapa: Estudios de Antropología e Historia de Veracruz

Hermida Ruiz, Ángel (1994). *La Legislación Educativa de Veracruz, 1824-1977*, Xalapa: Gobierno del Estado de Veracruz/Secretaría de Educación y Cultura.

Herrera Moreno, Enrique (1923). *Historia de la Instrucción Secundaria en el Estado de Veracruz*, Xalapa: Oficina tipográfica del gobierno del estado.

Pasquel, Leonardo (1975). *Xalapeños Distinguidos*, Editorial México: Citlatépetl.

————— *Veracruz, Colección de Leyes, Decretos y Circulares 1824-1917*, Xalapa: Gobierno del Estado.

————— (1913). *Veracruz, La Instrucción Pública en el Estado de Veracruz*, México: Imprenta de Fidencio S. Soria.

Zilli Bernardi, Juan (1966). *Reseña histórica de la educación en Veracruz*, Xalapa: Gobierno del Estado.

### Lista de alumnas inscritas en dibujo lineal y natural, 5 de diciembre de 1881.

- |                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| 1. Aurelia Romero      | 18. Gudelia Castro     |
| 2. Nestora Villanueva  | 19. Dolores Casas      |
| 3. Carmen Oelkers      | 20. Concepción Trigos  |
| 4. María Castellanos   | 21. Ma. Luisa Pastrana |
| 5. Lucrecia Burgos     | 22. Guadalupe Toro     |
| 6. Herlinda Viveros    | 23. Gabriela Pastrana  |
| 7. María Esteva        | 24. María Barbadillo   |
| 8. Virginia Pastrana   | 25. Carmen Lozano      |
| 9. Emilia Trigos       | 26. María Espina       |
| 10. Elena Castellanos  | 27. Ma. Luisa Oronoz   |
| 11. Gertrudis Caraza   | 28. Dolores Caraza     |
| 12. Carolina Caraza    | 29. Asunción León      |
| 13. Paz León           | 30. Carlota Oronoz     |
| 14. María Vázquez      | 31. Alicia Vázquez     |
| 15. Constanza Martínez | 32. Genoveva Bello     |
| 16. Isabel Franco      | 33. Ana Oronoz         |
| 17. Margarita Jiménez  | 34. Dolores Aguilar    |

Fuente: Archivo de la Escuela Industrial Concepción Quirós Pérez.



Imágenes de las maestras con sus títulos que las acreditan para ejercer la profesión magisterial.



Dos retratos con los nombres escritos a mano de las profesoras. El vestido y tocado acusan una moda que contrasta con la fotografía anterior.